

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN ALBERTO

San Alberto - Cesar, veintitrés (23) de junio de dos mil veintidós
(2022)

En atención a que este Despacho es competente para ejecutar la comisión encomendada por el Juzgado Promiscuo de Familia del Circuito de Aguachica Cesar, y con el fin de dar cumplimiento a lo señalado en el despacho comisorio No. 07 se dispone,

Señalar el día 13 del mes de julio de 2022 a la hora de las 3:00 P.M., para llevar a cabo diligencia de exhumación del señor Bernardo De Jesús Argaez Correa cuyos restos óseos reposan en el cementerio central de esta localidad.

Ordenar que por secretaria se comuniquen la fecha y hora de la diligencia de exhumación por el medio mas expedito al doctor Oscar Fuentes Carrillo, funcionario de medicina legal de Aguachica Cesar.

Cumplido lo anterior devuélvanse las presentes diligencias al despacho de origen, previa las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE,

LIZETH GIL MORENO

Juez